

# La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXV.

**Precios de suscripcion.**—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jués 28 de Febrero de 1884.

**Precios de insercion.**—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,189

## ADVERTENCIA.

En vista de la existencia de recibos que tenemos y el atraso con que se viene haciendo la cobranza, lo cual perjudica y compromete en gran manera los intereses de esta empresa, desde hoy hemos autorizado competentemente para realizar el cobro de los atrasos y los recibos corrientes á D. Domingo Villar que, con la amabilidad que le distingue, se dedicará diariamente á ir realizando los créditos que existen á nuestro favor, rogando á las personas que tienen débitos con nuestra administracion nos hagan el obsequio de solventarlos, creyendo nosotros que atenderán nuestra súplica, mucho mas cuando la mayor parte de esas personas nos honran con su amistad.

La publicacion de un periódico diario de las dimensiones de LA CRÓNICA impone grandes sacrificios á quien esas empresas acomete, como lo saben en esta ciudad todos los que de letras, de política y de literatura se ocupan; así que no han de extrañar ciertamente que les hagamos esta invitacion aquellos correligionarios, suscritores y anunciantes que hasta ahora han sido morosos en llenar sus compromisos, pues en adelante, como ya hemos manifestado otra vez, ni serviremos suscripcion alguna cuyo importe no se satisfaga anticipadamente ni insertaremos anuncios ni comunicados cuyo valor no se entregue al mismo tiempo que el original.

## Cromúrgica del cabello.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.—Véase la cuarta plana.

## PARTE OFICIAL.

### Gaceta del día 23 de Febrero.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

### DÍA 24.

**Gracia y Justicia.**—Indultando á Antonio España Perez de las costas devengadas por el Estado en la causa que contra aquél se siguió en la Audiencia de esta corte por homicidio.

—Indultando á Eugenio Delgado y Carlos Camacho del resto de la pena de un año, ocho meses y veintin dias de prision correccional que les fué impuesta por la Audiencia de Guadalajara en causa por denuncia falsa.

—Conmutando el resto de la pena de cuatro meses de arresto impuesta á D. Manuel Egea por la Audiencia de Tafalla en causa por desacato, por la de multa.

**Guerra.**—Destinando al regimiento de infanteria de Andalucia al coronel D. Fernando de Vivar, y al de la zona de Vergara al de la misma graduacion D. José Pons de Doña.

—Destinando al depósito de Soria al te-

niente coronel de infanteria D. Pedro del Real.

—Concediendo la cruz del Mérito Militar al auditor de tercera clase D. Ricardo Elizondo.

—Concediendo el grado de farmacéutico mayor al primero D. Felipe Alonso.

—Concediendo el grado de profesor mayor al profesor de equitacion D. Miguei Sanchez.

**Marina.**—Reales decretos admitiendo al diputado á Cortes D. Hipólito Finat la dimision del cargo de vocal de la junta de reorganizacion de la armada, y nombrando en su lugar á D. José Cotoner y Allende Salazar.

**Fomento.**—Reales decretos dejando sin efecto el de 8 de Octubre último, y declarando en suspenso las oposiciones anunciadas para proveer las cátedras á que el mismo se refiere.

—Otro admitiendo á D. José Ferreras la dimision del cargo de vocal de la seccion de estadística de la junta consultiva del Instituto Geográfico, y nombrando en su lugar á D. Antonio del Moral y Lopez.

—Otro concediendo á D. Manuel Oliver, jefe de primer grado en la seccion de bibliotecas, el ascenso de escala á jefe de la misma seccion en la vacante que por pase á otro destino deja D. Santos Isasa, y nombrando para ocupar la vacante del Sr. Oliver al jefe de segundo grado D. Genaro Alenda.

—Real orden aprobando el reglamento para el régimen y enseñanza de la Escuela de Capataces de minas y maquinistas-conductores, creada en Cartagena por real decreto de 4 de Setiembre último.

## LAS CARRERAS PROFESIONALES, LOS DESTINOS PUBLICOS Y LA INDUSTRIA.

Es evidente que en la esfera industrial, aunque progresamos algo es tan lentamente que vamos á la cola de los pueblos civilizados. ¿Es que somos perezosos? ¡Oh! no y mil veces no; el pueblo español no es perezoso; es por el contrario uno de los más enérgicos, mas activos y mas trabajadores del mundo. Aquí se cuentan por millares los muchachos que en la edad que exige mas expansion y movimiento se subordinan como aprendices en los más duros y penosos oficios; en los trabajos mineros rara vez faltan operarios para vivir en la humedad, la oscuridad y el peligro de sus galerias más profundas. Las empresas de ferro-carriles están acosadas de solicitudes para desempeñar destinos de peones de la via, de guarda-agujas, factores, guarda-frenos, jefes de tren, jefes de estaciones subalternas, en que se contentan con sueldos desde 750 á 1.500 pesetas. De nuestras costas del Mediodia ha salido y sale la mayor y mas laboriosa poblacion de la Argelia. Las repúblicas hispano-americanas refrescan y nutren la suya con españoles que emigran por millares para aceptar las faenas más duras. Ni la fiebre amarilla en Cuba, ni la disenteria en Filipinas detienen á nuestros nacionales que van á buscar allí la fortuna por medio del trabajo. No, el pueblo español no es perezoso; es un error creerlo, es una preocupacion, es una verdadera calumnia.

Lo que falta en España no es un pueblo trabajador, lo que falta es libertad para el trabajo. La centralizacion administrativa opone un obstáculo, una traba á cada paso que se

quiere dar en la esfera industrial. Las atribuciones que aquí se confieren al Estado son inmensas, excesivas. El Estado es tutor y guia de todas las actividades, el Estado tiene por consiguiente que ejercer un número infinito de funciones que no le son propias, que desempeñaria mucho mejor la actividad privada. El Estado para ejercer esas funciones necesita mucho dinero, y como el país es pobre, le arruina el fisco; y no obstante, la administracion está mal pagada, cuenta con insuficiente número de funcionarios para tan vastas atribuciones, y estos como les falta seguridad en sus destinos y disfrutan escasísimos haberes, carecen muchas veces de la instruccion y del celo que requieren sus empleos. El país contribuyente se defiende de la ruina por las ocultaciones; hay centenares de contribuyentes que no pagan la décima parte de lo que deberian pagar, y muchos millares que tienen embargadas sus fincas porque se les exige mucho mas de lo que realmente debieran satisfacer.

Ni existe la distribucion equitativa, la *percucacion* del impuesto, ni puede la inmensa mayoría de los españoles atreverse á plantear una industria útil sin inminente riesgo de que el fisco les arruine al empezar la jornada.

El Estado monopoliza la enseñanza. Ciertas profesiones no se pueden ejercer sin un título oficial, á pesar del decreto de las Cortes de 8 de Junio de 1813 declarando libre el ejercicio de las artes, de los oficios y de todas las profesiones útiles, sin necesidad de exámen, título ni incorporacion á gremio ó colegio alguno. La enseñanza del Estado es muy teórica y poco práctica. Los jóvenes licenciados ó doctores en jurisprudencia, al recibir su título, se encuentran con que han consumido los siete ú ocho años mejores de su juventud, y quizás todo el patrimonio que hubieran podido heredar de sus padres, para convertirlo en aquella hoja de papel que les confiere licencia para trabajar de abogados; pero no les trae un solo pleito, ni el menor trabajo retribuido. Así se hacen por millares los médicos que no tienen enfermos, los doctores en ciencias cuyos conocimientos carecen de demanda, los ingenieros industriales sin empresas que los empleen, los peritos mercantiles que jamás son comerciantes, los arquitectos sin casas que edificar y que muchas veces para ganar el pan tienen que subordinarse á un hábil albañil convertido en contratista de obras; los ingenieros de caminos, de montes y de minas que sostiene el Estado con mezquinísimos sueldos y los agrónomos que no encuentran empresas agrícolas bastante ricas y extensas donde emplearse.

Para los padres de las clases ilustradas y medias no hay tormento mayor que la eleccion de la carrera de sus hijos. Si prescindiendo de preocupaciones pretenden dedicarles al comercio, es tal la abundancia de muchachos que solicitan ser dependientes para empezar barriendo la

tienda, que les es muy difícil darles colocacion: lo mismo ocurre para ingresar en los empleos más subalternos de los ferro-carriles, de los bancos y sociedades, de las administraciones de los periódicos, empresas editoriales, destinos mercantiles para llevar la correspondencia ó la contabilidad. Donde quiera que se anuncia un concurso ú oposicion á una plaza de escribiente dotada con 750 pesetas anuales, menos de lo que gana un peon de albañil, se presentan por centenares los candidatos opositores.

(Se concluirá)

## DOCTRINA LEGAL

SOBRE LAS DIMISIONES

de ayuntamientos y concejales.

Hoy que está á la órden del dia en muchas provincias de España la dimision de ayuntamientos, bueno es que los lectores sepan la legislacion sobre la materia.

No es grande el respeto que merecen las corporaciones populares, las que, elegidas por el sufragio electoral, son la legitima representacion del pueblo y sus administradores legales.

Son la base de los gobiernos constitucionales y el título X de la Constitucion á aquellas corporaciones está consagrado. A la voluntad de los electores va reemplazando la del delegado del poder central en las provincias.

El art. 63 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 dice que la investidura de alcalde, teniente ó sindico, y los cargos de concejales, de vocales asociados y de alcaldes de barrio, son gratuitos, obligatorios y honoríficos.

Una vez, pues, aceptados dichos cargos (y ménos en colectividad), no pueden renunciarse sin justa causa.

Las disposiciones de 12 y 27 de Julio de 1872 disponen que las renunciaciones del cargo de concejales se hagan en primer término á la corporacion municipal á que pertenecen (estas disposiciones han sido confirmadas posteriormente por diferentes reales órdenes).

Contra la resolucion del ayuntamiento procede laalzada ante la comision provincial, conforme al artículo 99 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882.

Conforme al art. 182 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877, los gobernadores pueden amonestar, apercibir, multar ó suspender á los alcaldes, tenientes, concejales y ayuntamientos, cuando se hagan culpables de hechos ú omisiones punibles administrativamente, pero no pueden ni admitir renunciaciones de los alcaldes, tenientes, concejales y ayuntamientos, ni nombrar por lo tanto otros que les sustituyan sin incurrir en responsabilidad.

Las multas que pueden imponerse por los gobernadores á los ayuntamientos, se fijan en la escala del artículo 184 de la ley municipal, y el máximun para los alcaldes, es de 375 pesetas y de 125 para los regidores.

La ley provincial de 29 de Agosto de 1882, faculta á los gobernadores para imponer multas que no excedan de 500 pesetas (art. 22); pero esta disposición debe entenderse limitada en cuanto á los alcaldes y regidores, al máximo que fija la ley municipal, y la multa de 500 pesetas será aplicable á otras personas y corporaciones que no sean las municipales.

Conforme al art. 30 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, los gobernadores civiles son justiciables ante el Tribunal Supremo por los delitos que cometan en el ejercicio de su cargo.

**RUMORES POLITICOS.**

Madrid 24 de Febrero de 1884

Ha perdido mucho terreno la idea de convocatoria ó reunion de la mayoría de ambas Cámaras. Aún cuando Sagasta no ha dicho hasta ahora su último pensamiento, hombres superiores del fusionismo aseguran que no se llevará á cabo, por lo menos en tanto no se disuelvan las Cortes.

Pero si bien se nota frialdad en este punto, no así en cuanto á la publicación de la protesta que firmarán Sagasta y todos los ex-ministros fusionistas. El carácter de este documento no pasará del de manifiesto electoral; pero sus conceptos han de llamar la atención por lo enérgicos y desusados. Me decía hace pocos momentos en concurrido círculo un grande amigo de Sagasta, ministro que ha sido en los últimos años, «que ya que el actual Gobierno ha llevado la persecucion y el escándalo á todas las provincias, el partido fusionista hará una protesta con colores tan vivos como la causa que la promueve.»

La lucha electoral toma extraordinarias proporciones, porque á la batalla empeñada entre el gobierno y las oposiciones, es preciso añadir la de los candidatos conservadores entre sí, apoyados los unos por Romero, los otros por Silvela, estos por Cárnovas, aquellos por Pidal. Casi puede decirse que lo mas ríco de la pelea se concentra en este extremo, y lo que mas desazona proporciona á los ministros, como que pasan de 2.000 los candidatos conservadores con mayores ó menores probabilidades de salir triunfantes.

En casa del duque de la Torre reuniéronse los diputados y senadores, ex-diputados, ex-senadores, ex-gobernadores, comités, etc, de la izquierda, tratando de asuntos relacionados con la próxima campaña electoral. También en estos instantes continúa en casa de Alonso Martínez reunida la junta de letrados del partido fusionista, ocupada en los incidentes múltiples de provincias, periódicos del partido inclusive. Asimismo en el despacho del Sr. Nocedal están reunidos algunos carlistas de primera fila para debatir asuntos del partido en relacion con las elecciones y otros detalles de que D. Carlos tiene conocimiento y que traen movidos los ánimos de algunos.

**Dice El Correo:**

«Estadística de lo ocurrido en la provincia de Almería:

Multas, 328.000 rs., que han satisfecho entre 14 Ayuntamientos.

Ayuntamientos dimitidos, 17.

Ayuntamientos incapacitados ilegalmente ó destituidos por denuncia, 25.

Total, que á este Gobernador no se le puede decir que ha perdido el tiempo.»

Leemos en *El Minero de Almagrera*: «Segun nos dicen de la Sierra, hoy por hoy puede considerarse como la mina mas importante del distrito á «Venus Amante» cuyos criaderos producen en gran cantidad muy ricos minerales.»

También nos dicen que en la titulada «Ramo de Flores» han mejorado en cantidad y calidad sus minerales.

Se ha dado á partido por 12 años la mina «Feliz encuentro» (a) «S. Ildefonso» situada en el barranco Jaroso de Sierra Almagrera, á D. Antonio Bachiller, el cual tendrá que abonar á la sociedad propietaria el 35 por 100 de los productos.

Ya se encuentra en el Jaroso Mr. Julio Friga, para encargarse de la direccion de las máquinas desagnadoras, en reemplazo de Mr. Emery, cuya dimision, se nos dice, ha sido admitida.

Al desagüe del barranco Frances se está subiendo la bomba que únicamente falta para la completa colocacion de la máquina; y restando ya muy poco que colocar en el pozo, pronto por consiguiente, quedará todo terminado en el nuevo establecimiento.

Desde hace dos ó tres dias se habla en los círculos mineros de esta ciudad, de haberse cortado un filon bastante metalizado en la mina «Roque» del Jaroso.

Escrito el suelto anterior, recibimos carta de nuestro corresponsal del Jaroso, diciéndonos.

«En la mina «Roque» en una galería que parte del pozo de máquina entre S. y P. á la profundidad de 240 metros, se ha encontrado un filon metalizado, con potencia de un metro poco mas ó menos, siendo sus componentes de molinera acerada y guijos mezclados con mineral. Desde la referida galería al plan del pozo hay 12 metros, de los cuales ocho se encuentran aun cubiertos por las aguas.»

¿Cuando se piensa empezar la obra en el muro de defensa del pago de Rumaila, para la cual la junta de socorro tiene destinada una cantidad?

Hacemos esta pregunta á quien corresponda para poder satisfacer la justa curiosidad de muchas personas.»

**¡Al higuil!**

Vestido de moro ó de gitano, que esto importa poco; con careta ó sin ella, que esto es ménos interesante todavía, hay en el Carnaval todos los años un tipo eterno, bello ideal de los muchachos, que le dan guardia de honor cuando anda y le cercan y acosan desde el momento en que se para. En una mano lleva una larga caña, de la que cuelga una cuerda, y en el remate de la misma un higo. En la otra mano un palo más corto, que sirve para dar movimiento al primero, y de paso, para castigar á los muchachos que falten al convenio establecido entre el enmascarado y los mismos.

El convenio consiste en coger con la boca, y sin auxilio de las manos, el higo que se agita en la punta de la cuerda, y al que imprime movimientos rápidos el segundo palo. El que le echa la mano recibe un pallo: el que lo coge de un bocado, se hace dueño de él.

—¡Al higuil! ¡Al higuil!  
Hé aquí el grito sincopado del máscara, que omite casi siempre la parte segunda del contrato que decía:

Con la mano, no; con la boca, sí.  
Contrato bilateral que firmaba el uno atando á la cuerda el higo, y los otros dando saltos para cogerlo en el aire.

Ayer, como todos los años por esta época, el hombre del *higuil* reunía numerosos muchachos que aspiraban á agotar el repuesto de higos, y los transeuntes pasaban junto á él, parábanse un momento para distraerse con la cómica escena, y se alejaban luego reflexivos.

—¡Imágen perfecta de la vida! decía un filósofo. La esperanza, sujeta de un débil hilo, sostiene las impacencias y los deseos de la muchedumbre... Y si alguna vez se mira conseguida, redúcese su valor al de un mezquino fruto que otros han ensuciado con su boca, ó del que han quitado algun fragmento.

—Bien sabía el inventor lo que se hizo—dice un segundo observado.—La humanidad baila, sudá y se agita siempre por un pedazo de alimento.

—Y los afortunados,—añade un tercero, completando el pensamiento,—recogen el higo, mientras que los desgraciados reciben un palo.

—¡Al higuil! ¡Al higuil! seguía repitiendo el enmascarado.

Y la caña segunda golpeaba á la primera, y el higo temblaba, siguiendo las ondulaciones del cordelillo, y los saltos de los muchachos eran coreados por las risas de la muchedumbre.

Aquella fruta era una esperanza para muchísimos; pero para nadie había logrado ser una realidad.

**NOTICIAS GENERALES.**

Dice el periódico *La Crónica* de Reus: «Decíase ayer y era pasto de las conversaciones públicas en esta ciudad, el hecho de haber desaparecido una respetable cantidad de miles duros de un establecimiento de crédito, que hasta ahora había sido muy respetado: añádanse nombres de personas y cantidades fijas y otros pormenores, que no creemos conveniente publicar, hasta adquirir noticias ciertas sobre el asunto.»

Un periódico de Cádiz hace la siguiente inofensiva pregunta:

¿El señor delegado de Hacienda, que ha hecho con los *pigarrés* de la empresa del ferrocarril, que existen en la caja de la Administración económica?

¡Empresa! ¡Delegado! ¡Pagarés!  
¿Qué *irregularidad* habrá en todo esto?

**BOLETIN OFICIAL**

del dia 24 de Febrero de 1884.

**Ministerio de Gracia y Justicia.**—Reales decretos indultando á Francisco Fernandez y Antonio Galisteo Soria del resto de la pena de dos años de suspension de los cargos de Alcalde y teniente Alcalde y 500 pesetas de multa que la Audiencia de Granada les impuso en causa por el delito de allanamiento de morada.

**Ministerio de Hacienda.**—Real decreto precedido de Exposicion reduciendo el sueldo de los Delegados de Hacienda, suprimiendo los cargos de Secretarios de los anteriores y la asignacion que para escribientes y ordenanzas tienen señaladas las Delegaciones en el art. 1.º del capítulo 10 de la Sección 8.ª del presupuesto general del Estado.

**Gobierno de provincia.**—Circular convocando á la eleccion parcial de un diputado provincial por el distrito de esta capital, el dia 16 de Marzo, para cubrir la vacante que resulta por renuncia de D. Onofre Amat García.

**Providencias Judiciales.**—Edicto del Juez de Instruccion de Hellin para proceder á la detencion del gitano Luis Ventura, vecino de Vera.

**Ayuntamientos.**—Conclusion de varias sesiones verificadas por el de esta capital, edictos de los de Gergaly Terque y extracto de sesiones celebradas por el de Nijar.

**Estadística.**—Resúmen mensual del movimiento de poblacion en nacimientos y defunciones ocurridos en esta provincia en el periodo de observacion, que comprende cuatro semanas, cuyo periodo es del 31 de Diciembre de 1883, al 27 de Enero del corriente año, y que publicamos en otro lugar.

**GACETILLAS.**

**El último baile.**—Un lleno completo que impedia á las parejas realizar el objeto de la convocatoria; muchas y elegantes máscaras bromeando con sus oportunos discretos al ejército de pollos, á la colonia de gallos y á los «cuatro viudos» con-abidos; piques amorosos, reconciliaciones, promesas, juramentos, y animacion y contento y alegría por do quiera.

Las horas pasaron veloces; los músicos se cansaron de soplar las embocaduras de sus instrumentos; las mamás comenzaron á ponerse los abrigos: los papás se envolvieron en las capas; las muchachas se hacian las remolonas pidiendo por gracia especial una vuelta mas y allá, á las tres y media resonaron los acordes de la «galop» final y «las infatigables» se lanzaron á todo vapor en aquel torbellino.

Luego las luces se apagaron y la turba juvenil abandonó el salon, confundiendo al bajar las escaleras majas, gitanas y beatas, despidiéndose unas de otras con tristeza y con la dolorosa frase de:

«Hasta el año que viene».

El cocinero del restaurant merece un voto de gracias de todos los estómagos que confortó á las altas horas de la madrugada con sus apetitosas preparaciones, salsas y condimentos.

Hubo esa noche un derroche de amor, hermosura y gracia y es una horrible desgracia que no fuese eterna esa noche.

Que del Sol la clara luz Suplirian, dándole enojos, Los rayos de tantos ojos, Gloria del suelo andaluz.

**Sr. Alcalde.**—El trozo de la calle de las Tiendas, desde la esquina de la de Hernan-Cortés, hasta la Puerta de Purchena, requiere, por su mal estado, que V. S. fije en él sus ojos compasivos y ordene que se arregle dicho pavimento, origen de multitud de torceduras de piés, caídas y tropezones.

Nada decimos á V. S. de la urgencia en renovar las gastadas losas del resto de dicha concurrida calle hasta desembocar en la de Jovellanos.

Mire V. S. que las pollas que van de noche á dar una vuelta por esa calle, comparable por su estrechura con la de las Sierpes en Sevilla, le echan á V. S. cada requiebro que hace estremecer en su tumba al Obispo de piedra de nuestra Catedral.

**Estamos iguales.**—La prensa de Barcelona dice que aquel puerto se encuentra en pésimas condiciones: la masa de arenas arrastradas excede de cuatro metros de altura y los buques de regular calado solo fondean en el ante puerto.

Pues aquí la rambla de la Chanca vá poco á poco cumpliendo su mision de ir rellenando nuestro puerto con los arrastres de sus avenidas y nuestros nietos plantarán coles y lechugas en el sitio en que ahora fondean los vapores ingleses que vienen á cargar uva, plomo y esparto.

**Añalando el cuchillo.**—Los cocineros de la situacion tienen en estudio á la Diputacion provincial, buscándole las coyunturas blandas por donde meterle el trinchante, pero á veces el ave está muy dura, el artista es poco hábil y al hacer el primer esfuerzo para cortar las pechugas, sale disparado el pollo, la perdiz ó el pavo, derribando vasos y botellas, y dejando con un palmo de narices al torpe discípulo de Brillat Savarin.

Mucho ojo, que asan carne y las parrillas están puestas en la lumbre

El diputado mas gordo  
De todos los diputados,  
Dice que se vá á su pueblo  
Y que otro arregle el cotarro.

**Epistola.**—En el periódico de Madrid «El Correo» del dia 23, hemos leído una apasionada carta contra el Sr. Huesca y Madrid.

Los fusionistas primero, en 1881, y los conservadores ahora, en 1884, están poniendo al sistema representativo tan disfrazado, como puso el sacristan una Semana Santa al Cristo que se veneraba en la iglesia de su pueblo, que no lo conoció ni el mismo cura de la parroquia cuando su ayudante tiró de la cortina y descubrió la imágen de Jesús adornada con el morrion y las charreteras de miliciano nacional.

**Un prefecto.**—El gobernador civil de Zaragoza ha dictado una orden para que en el término de ocho dias se presenten en las oficinas de orden público todos los licenciados de presidio que se encuentren en aquella capital.

Sospechamos si los irán á colocar en los destinos públicos, ó á formar alguna guardia negra de húsares de la muerte que recorra los pueblos durante los dias de las próximas elecciones.

En Almería hay ricachos que prefieren para desempeñar ciertos empleos á esos «licenciados» y postergan á los del ejército.

De gustos no hay nada escrito.  
**Y siguen los eufemismos:**

Se constituyó RENOVADO el ayuntamiento de Málaga...

En Crevillente TOMÓ POSESION con música el NUEVO ayuntamiento.

—Hombre, ¡á són de música!  
—¡Como que no se lo esperaban! ¡Si todos los regidores son carlistas!

En los periódicos ministeriales solo se lee: «Ayer el nuevo alcalde TOMÓ POSESION de la presidencia del municipio RENOVADO...»

O cosa así.

**Estadística.**—Desde el 31 de Diciembre último hasta el 27 de Enero del corriente año han ocurrido en esta provincia 702 nacimientos y 619 defunciones, resulta pues un aumento de poblacion de 83 habitantes, cuya demostracion es la siguiente:

**Nacimientos.**—Varones legitimos 360; hembras legitimas, 332, total 692; varones ilegítimos 5; hembras ilegítimas 5: Total 10.—Total general 702.

**Defunciones.**—De menos de un año 173; de uno á cinco, 144; de más de cinco á diez, 33; de más de diez á veinte, 11; de más de veinte á cuarenta 38; de más de cuarenta á sesenta 69; de más de sesenta á ciento, 109.—Total general 619.

**Se han celebrado en la audiencia de Velez-Málaga las dos primeras sesiones en juicio oral de la célebre causa de Riogordo, seguida contra el presbítero D. José García Muñoz, alias Pantorrillas y otros, por muerte violenta de D. Antonio Mateos Aguilár y lesiones á su hijo Antonio Mateos Pinazo.**

El edificio de ja audiencia, que es bellísimo y ricamente ornamentado, estaba completamente invadido por una multitud inmensa.

A las doce en punto abrióse el juicio, ocupando la presidencia el Sr D. Francisco Fornet y Barcola.

La tribuna de señoras literalmente llena como el salon todo, hasta el punto de haber tenido el señor presidente que prohibir la entrada á mas público. Hecha la relacion por el secretario, se leyeron los escritos de con-

clusiones en los que se pide por el Sr. Fiscal la pena de 20 años de reclusión temporal por el delito de homicidio, y dos años y cuatro meses por el de lesiones, para el presbítero D. José G. Muñoz, Francisco Ramos G. y Salvador Bueno Ramos; la absolución libre para Miguel Perez y Francisco Diaz Conejo; el de la acusación privada interesando pena de muerte para el cura y cadena perpetua para los dos coautores, por el delito de asesinato, y la absolución para Perez y Conejo, así como la de cuatro años, dos meses y un día, á seis años de prisión correccional para los tres primeros, por el delito de lesiones graves al hijo del interfecto y respectivamente por las defensas la absolución libre para los procesados, escepto para Salvador Bueno Ramos, á quien pide su defensor la pena de doce años y un día de reclusión temporal.

Son examinados los procesados á solicitud del fiscal, Sr. Delgado de Leiva, y con este motivo se promueve un incidente por la acusación privada sobre si debe ó no ser examinado el procesado aisladamente de los otros, resolviéndose por la sala negativamente y consignándose protesta.

Siguen las declaraciones que son importantes.

**Ha visitado nuestra redacción** el número octavo de la importante revista económica «El Comercio Ibérico», que redactan los Sres Gamir-Soldado y Arechavala.

Publica interesantes trabajos de actualidad y notables artículos de los Sres. Figueroa, Pedregal, Cañizares, Costa, Carcia-Vao y Montero.

La redacción de «El Comercio Ibérico» ha iniciado la idea de celebrar un «Congreso hispano-portugués», que tendrá lugar en la capital de España en Mayo próximo, á cuyo fin invita á cuantas personas gusten adherirse al pensamiento, lo manifiesten por escrito á las oficinas de «El Comercio Ibérico», Escorial, 4, Madrid, dirigiéndose para cuantos asuntos se referan á la futura asamblea al Sr. D. Joaquín G. Gamir-Soldado.

**«El primer sacrificio**  
del que enamora,  
es arrancarse pelos  
para la novia.  
Y así, los hombres,  
aun antes de casados  
ya están pelones.»

Cuando se escribió esta seguidilla, el sexo feo *pelechaba* voluntariamente á favor del *seco contrario* (como le llamó un acreditado escritor) pero actualmente son ellas las que se arrancan los pelos en obsequio nuestro, y me parece muy bien.

Una afortunada casualidad hizo que cayera en mis manos un documento amatorio, en forma epistolar, epílogo y conclusion de unas relaciones desgraciadas.

Entre otros me llamó la atención este párrafo:

«Todo lo que en épocas felices me entregaste lo conservo en un baul, cuya llave no se separa de mí; guardo una trenza grande de pelo, siete dulces secos, cuatro flores marchitas, el perro de presa que tan hábilmente recortaste en un papel aquella noche del bautizo, una sortija de pelo, una cadena de idem, cinco avellanas, doscientas cuarenta cartas, otra trenza de pelo más pequeña, una liga, dos pañuelos con mis iniciales bordadas («al pelo»), un guante, un «diablillo» (sortija de pelo), una trenza pequeña, otra mediana, un ricitto de cuando tenías mes y medio, otro de cuando cumpliste seis años, más pelo en un dedal, siete barquillos, un ganchillo roto, catorce retratos, un «viejo» (pelo del cogote), más pelo, etc.»

El larguísimo inventario continuaba á este tenor; supe mas adelante que la jóven á quien esta carta se dirigia contestó con otra reclamando la devolución de todas aquellas baratijas.

«Te las devolveré—contestó el infortunado amante;—pero creer que yo sea capaz de desprenderme de las trenzas, es pensar un absurdo; guardaré tu pelo eternamente, porque es tuyo, y en último caso, rellenaré con él una almohada.»

Ella contestó: «Haz lo que gustes; pero te participo que todo ese pelo que tienes se lo corté á Luzbel, mi perro de Terranova, y el rubito (de cuando yo era niña) es de la gata. Expresiones á tus papas.»

**La leche de mujer se vende** en China, como en nuestro país la de cabra, vaca ú oveja. El litro cuesta en Shangai 40 céntimos de peseta.

El Dr. Mackenzie (de Ringpo), dice haber visto á menudo mujeres del país que en medio de la calle sirven el producto desus glándulas mamarias, en pequeños vasos de metal.

La leche de mujer es muy estimada en China como alimento reparador para los ancianos y los tísicos.

**REZAD.**

¿Donde estás, alegría de mi vida?  
Te busco por do quier en mi camino,  
como busca la sombra de la palma,  
en árido desierto el peregrino.  
Mirando hácia delante nada veo.  
Sigo la estrecha senda de la muerte,  
y cuanto más avanzo, menos creo  
que volveré otra vez á poseerte.  
Miradas del amor; todas aquellas  
que en mi lozana juventud brillaron,  
lucen ya débilmente, como estrellas  
que entre sombrías nubes se ocultaron.

Cada paso que doy, atrás me dejo una hermosa ilusión, que se desprende de mi cansado corazón ya viejo:  
Asqueroso bazar que compra y vende,  
Cerca el término está de la jornada;  
mas si todo concluye con la vida.  
¿Por qué siento en la mente fatigada,  
dulce rumor que alegra mi partida?  
Voces amantes que escuché en el mundo  
parece que me llaman á su lado;  
y algo, del alma mía en lo profundo,  
que me habla del perdón y del pecado.  
De invisible alborada los fulgores  
siento llegar hasta mi frente helada;  
y de otro mundo escucho los rumores  
que dicen que la muerte, no es la nada.  
La sencilla oración que oí en la cuna,  
dormida há tiempo en mi cerebro loco,  
otra vez en mi mente, una por una,  
me traza sus palabras poco á poco.  
Y mi lengua ya seca y pegajosa,  
por maravilla, que á explicar no acierto,  
al volver á rezar, fresca y airosa,  
es carne viva de mi cuerpo muerto.  
La muerte. ¿Qué es la muerte? Breve paso  
para soltar la carga de la vida.  
Débil esfuerzo en que se rompe el vaso  
para que corra el agua detenida.

Constantino Gil.

**Ama de cría.**—Desea casa donde lactar una jóven de poco tiempo de haber dado á luz.

En esta imprenta daran razon.

**Pérdida.**—El que se hubi-se encontrado un calabrote de oro y lo entregue en la calle Real número 21 se le dará una buena gratificación.

Se advierte á las casas de préstamos no admitan la alhaja para evitar disgustos.

**El drama del Sr. Pleguezuelo** «Mártires ó delincuentes, ha obtenido un éxito brillantísimo en Zaragoza.

Damos al autor la enhorabuena.

Pero para que no se ensanche demasiado, hemos de decirle que todavia no ha salido triunfante de la última prueba á que debe sujetarse un drama *tendencioso*. Todavía una comision de señoras y otra de caballeros de Vitoria no ha ido á protestar contra sus tendencias *inmorales*.

Hasta ahora, sólo *La Pasionaria* de Cano ha conseguido triunfo tan apetecible.

**«hora toca la morcilla á las** diputaciones provinciales.

¿Por qué?  
Vaya! Porque algunas estorban para las elecciones senatoriales.

Hombre; Por eso no será.

Te diré. Está oscuro y huele á queso. Como los recursos dealzada deben ir á las diputaciones...

¡Yal!

**Después de haberle soltado el** Gobierno primorosamente un gobernador á cada provincia, parece que ya está discutiendo el método científico para no admitir las reclamaciones de los alcaldes multados.

Pues aqui del gitano andaluz que en un día de nieve forcejeaba por arrancar del suelo de pernal, para tirárselo á un perro de presa que le habian soltado unos caribes.

—¡Mardesia sea esta tierra e guasa, onde suertan los perros y amarran las pieras!

**CAFÉS**

MUY SUPERIORES

Tostados y molidos por un nuevo procedimiento que evitan

EN UN TODO SU EVAPORACION

por la casa de

GINESA LOPEZ É HIJO.

UNICA FABRICA DE CHOCOLATES MONTADA AL VAPOR

Fab. Marín, 10.—Despacho, Marín 20,

Frente al Gobierno Civil.

Indiscutibles chocolates por su fabricacion y componentes á 3, 3,50, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 14, 16 y 20 rs. libra.

Considerables descuentos al por mayor. Expediciones á todos puntos. Ventas á plazos.

LA TAPIOCA DE LAS FAMILIAS

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Preparada con el mayor esmero y exenta de féculas estrañas, es una sopa excelente al par que económica toda vez que se sacan de una cajita que cuesta 35 céntimos de peseta diez raciones resultando á 3 1/2 céntimos de peseta la ración.

Preparacion.

Echar para cada ración una cucharada de Tapioca, en forma de rocío, en el caldo hirviendo, y menearlo suavemente para que no cuaje la Tapioca.

Bastan diez minutos para cocerla. Se vende en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete.

**COMPAGNIE CENTRALE**  
D'ECLAIRAGE PAR LE GAZ.

MM. les Actionnaires de la «Compagnie centrale d'éclairage par le gaz» sont in-

vités á se réunir en «Assemblée générale ordinaire, le vendredi vingt et un mars» prochain, á deux heures et demie précises de l'après-midi. «salle Lemardelay» rue de Richelieu, n° 100. á Paris.

Les propriétaires de dix actions au moins qui voudront assister á cette Assemblée devront, conformément á l'article 21 des Statuts, déposer leurs Titres «au porteur», au Siège de la Société, rue de Londres, n° 26, á Paris, depuis le vingt et un février courant jusqu'au onze mars inclus, de dix heures, á trois heures, contre un récépissé qui leur servira de carte d'entrée.

ORDRE DU Jour:

Comptes de l'exercice 1833 et fixation du dividende  
Elections au Conseil de surveillance;  
Tirage d'Obligations á rembourser,  
La Gérance, Eugène LEBON et Cie

**Para la próxima Cuaresma.**

Se ha recibido en el Establecimiento de Juan Gallurt Albacete, el rico Bacalao Escocia como igualmente Inglés, Labrador y Noruego, sin espinas ni pellejo. Tambien hay lentejas blancas, Garbanzas de Alfarnate y Habi-chuelas del Pinet.

**Diego Toledo,**

5.—Tiendas.—5.

Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.

Nuevos y extensos surtidos en pasamaneria encages, golás y otras novedades para señoras.

Guantes de cabritilla, seda y de abrigo. La nueva perfumeria de nompelas á la oflor «La Gardenia» extractos para el pañuelo «Chipre», «Mtskota» y «Heno».

Todo á precios baratísimos, como igualmente los demás artículos apropios de este Establecimiento.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.

5.—Tiendas.—5

**MOLINOS DE VIENTO**

automáticos Americanos

de A. J. Corcoran.

Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta e pia.

Almacen de ferrreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS

**FRANCISCO SANCHEZ**

Calle de Granada 45, Almería.

**Parador de la Trinidad,**

Estando para concluir el arriendo de ese hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa número de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones ereun cochera y cuadras estensas y ventiladas.

**ANUNCIO.**

Se venden en el término de Adra setenta y dos marjales de tierra de superior calidad para llevar caña dulce, teniendo riego en los parages denominados, Cairo, Patronato y Fuente Santilla; como así mismo un trozo de buena y magnífica aiameda y ademas once fanegas de tierra de secano en el parage del Campillo.

Para mas antecedentes y contratacion dirigirse á D. Miguel Torre Murillo, Notario en Berja.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AZUFRES.

**Desagüe de las minas de la Solana del Fondon.**

SUBASTA.

El día 10 de Marzo á las 12 en punto del día se verificará en la Direccion facultativa de la Sociedad, calle del Arsenal número 3, la subasta para la construcción de un trozo de carretera desde los llanos de Cacín término del Fondon á la mina «Lealtad.»

El presupuesto es de once mil trescientos sesenta y nueve pesetas.

Los planos, pliego de condiciones y precios estarán de manifiesto en el citado local, todos los días no feriados hasta el de la subasta, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, para todo el que guste examinarlos.

Hasta el día y hora de la subasta se admitirán proposiciones con sujecion estricta al modelo que obra en las oficinas—previo el depósito de ciento trece pesetas

El Director facultativo, José Bover

**A los mneros.**

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, para dinamitas superiores, cápsulas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

APARATOS ELECTRICOS.

Ildefonso Sierra.

PROVEEDOR DE LA REAL CASA.

Especialidad en electro-medicinales campanillas eléctricas, teléfonos y Pararrayos. Material para líneas telegráficas telefónicas.

Instalacion de gabinetes de física.

Lobo 8 duplicado.—Madrid.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

**J. QUIÑONES.**

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía



NON PLUS ULTRA.

MOLINOS DE VIENTO HALLADAY para elevacion de aguas.

Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia á los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan escelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baritura.

Para mas antecedentes

DIRIGIRSE A

FRANCISCO GUILLEN MONTILLA,

Real 19.—ALMERIA.

**ACUDID**

Al Pasage Colonial de los Sres. Sanchez Ceca y C.ª y encontrareis la rica manteca fresca de Hamburgo que acaba de recibir, el queso de bola Suizo, clase muy selecta y esquisita sin adulteracion de ninguna especie, así como tambien los dulces secos en tres baños, almibares en latas y en tarritos de cristal en toda clase de frutas y entre ellas el rico freson. Estos dulces están confeccionados por las acreditadas monjas de Santiago de Granada.

Ademas se ha recibido un buen surtido en botellas de vino de los acreditados de Jerez de la Frontera.

**Empréstito de 175.000.000,**

La ley de 31 de diciembre de 1881 y circular de la direccion de Contribuciones, dispusieron que las primeras décimas del empréstito de 1873 sean admitidas por la administracion en pagos de contribuciones y toda clase de impuestos en ejercicios cerrados en el acto de hacer el pago.

Los que deseen adquirir estos valores de primeras décimas, bien de las antiguas ó de las modernas talonarias, que son de más cantidad, pueden dirigirse á los Sres. Rodríguez hermanos calle de Tetuan número 21, Madrid, quienes á correo vuelto remitirán la cantidad que se pida.

**LAS ARTES**

Calle de Granada número 9

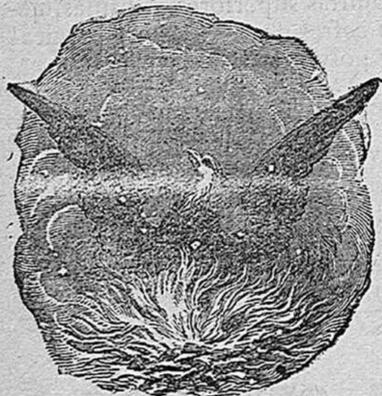
Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, y herramientas.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

# DIARIO DE AVISOS.

## ZARZAPARRILLA DE BRISTOL



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Úlceras inveteradas, Escrófula, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

## CARBONA Y COMPAÑIA

8.—Tiendas.—8.

En este nuevo establecimiento de quincaillería, se han recibido entre otros artículos, una gran remesa de lámparas para sala y comedor, quinqués de sobremesa de elegantes formas; un variado surtido en camas inglesas y de las mejores fábricas del Reino, carteras y petacas piel de Rusia y de Australia, guantes cabritilla y de piel de perro, perfumería francesa y de la renombrada fábrica, *La Rosario*, de Santander, inmensa variedad de dibujos en tiras y entredoses bordados á precios desconocidos, horquillas y peinas imitación concha, flecos y agremados de seda blondas seda negra y blancas, puntillas y cangas de hilo y algodón, pelo de cabra en todos colores y otra ininidad de artículos difícil de enumerar, todo á precios muy reducidos.

## SERVICIO DE VAPORES

ENTRE ALMERIA Y ORAN.



El nuevo y magnífico vapor español

**ANDALUZ.**

Llegará todos los Mártes de Orán. Saliendo todos los Viérnes para el mismo punto.

Se despacha por los señores M. Ruiz Reyes é hijo, calle de Bilbao, núm. 5.

**Acudir, que se acaban.**

En el establecimiento de J. Orta, se acaban de recibir, procedentes de Candelario, lenguas de cerdo y lomo en adobo, longaniza y chorizos. Sardinas sin espinas, legítimas de Nantes. Salchichon de Vich y sobreasada mallorquina. Tapioca y thé, clase superior. Chocolates de su acreditada fabricacion y café molido, sin rival.

**TOMAS TERRIZA GOMEZ**

Murín 16.

Recomienda al público la grasa para limpiar dorados que tan buenos resultados está dando.

Ademas he recibido todos los artículos de verano en salones castores gomas mates.

**CEMENTO PORTLAND.**

Para solado de todas habitaciones, pavimento y aceras.

Dirigirse calle de Mércia núm. 6.

## ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sordo, 31

En Almería, Gomez Talavera

## NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

## CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, que tanto suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente nonse daña lo mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino, que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones he pélicas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Crómula vegetal» principal elemento de la composicion de la *Cromúrgica* esta al pelo tébil ó enfermo (canas) elementos orgánicos necesarios para que adquira la salud y robustéz perdidas: por esta razon, no debe considerarse á la *Cromúrgica* como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicacion de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la *Cromúrgica*, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion, pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Des pues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humectarse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético bien pronto se reconocen las grandes ventajas de la *Cromúrgica*.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54. —LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J Vivas Perez, y en la de la Sra. Viuda de D. Antonio Vivas, Tiendas



## JUICIO DEL AÑO.

Prévia muerte del papá, el ochenta y cuatro, tierno rige nuestro mundo ya, y á continuacion nos dá, su programa de gobierno: Devotos habrá de entreses y de cubas á millares, que harán por las calles eses, y abundarán los ingleses civiles y militares.

Se hará el amor para el gasto y se hallará tambien hecho; habrá melones á pasto, mucho José, poco Carlo y ganado... de deshecho. Habrá duques sin camisa, oradores simples loros, lágrimas que causen risa, toreros que cantan misa y curas que maten toros. Por Carnaval, algun Judas, dará gustos y disgustos; mas, tendrán los tales gustos, consecuencias peliagudas á plazo de... meses justos. Cuando llueva... Hoverá, uno y una... serán dos, en invierno... frio havá... Todo, así, sucederá. de fijo... si quiere Dios. Mas lo que ha de suceder de cierto, segun versiones, es que, *Singer*, va á vender de máquinas de co-ser... ¡la mar!! ¡la mar de millones!!!

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer. — Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

**LAS ARTES**

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrageria, y herramientas.

## ABAD Y FERNANDEZ.

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico  
En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de alambres galvanizados para parrales, de la casa mas acreditada de Francia, tigras para podar, y aparatos para atirantar los alambres. Todo á los precios mas reducidos que se han conocido hasta el dia

## AVISO

Se ha recibido un abundante surtido de pasas malagueñas en cajas de lujo para regalo.

Tambien se ha recibido la rica manteca de Hamburgo, salchichon, chorizos, quesos de bola, de plato y Gruyer.

LUIS GARCIA CARMONA  
Calle de las Tiendas.

## LABORATORIO QUIMICO

DE

**Don José Agera.**

INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de todas clase de minerales, materias y productos naturales.

BAJO LA DIRECCION DE D. LAUREANO Campra, sigue abierta en la calle de la Fuente núm. 2, la clase de música para solfeo y piano para las señoritas de corta edad expresamente, siendo los honorarios 30 reales al mes.

Tambien hay otra clase de 6 á 8 de la noche para los caballeros que quieran estudiar piano, canto y violin.

Sigue dando lecciones á domicilio, de canto y piano.

Calle de la Fuente número 2.

## EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.

## MADERAS.

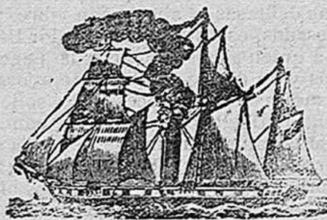
En los almacenes de D. Francisco Gimenez se han recibido dos cargos de tablonés que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonés en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

## Servicio regular semana!

EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

**Correo de Alicante,**

Llegará todos los miércolos y saldrá los viérnes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres, Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

## JARABE H. FLON

LENITIVO-PECTORAL

Es el específico usual hace medio siglo contra los *costipados* y las inflamaciones de los *bronquios* que tienen una causa nerviosa. Paris, 28, rue Taitbout y rue des Archives, 19. No olvidar que cada frasco de 2<sup>fr</sup> 50 lleva la firma **FLON**

En Almería: Gomez Talavera.

VAPORES CORREOS.

DE LA

**Compañía Trasatlántica.**

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cadiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cadiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuacion con el ferro carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

*Litoral de Puerto Rico.*—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

*Litoral de Cuba.*—Santiago de Cuba-Gibara y Nuevitas.

*América Central.*—La Guaira, Puerto Calillo, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacífico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champetico, Salina Cruz.

*Norte del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

*Sur del Pacífico.*—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. —Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad y pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres M. Ruiz Reyes é hijo

